Modelo á que deben arreglarse los Ayuntamientos p.a la formacion de las listas de mayo. contrib.

Partido Rent.a de Reder hn.a de Cabeza de Buey

Nombres

P.s mrs. P.s mrs. P.s mrs. P.s mrs. P.s mrs.

Por el mismo orden y á continuacion se expresarán los Ayuntamientos y Pue-
blos de su residencia.

Es mismo se expresarán los Cabezas que con arreglo al Art.o 2.o del Rgto. D.o del
P.s Decreto de 23 de Mayo han de asistir á tener voto en las elecciones.

Sevilla 1.o de Agosto de 1844

Sobre la distribucion de
te
ng.o cuenta de
de el Correo
se acordó el
sion y de pro-
ver mando por
cio y modelo
Provincias
gg.s de
trato con
por el Correo
ya adicionando á
ato y g.s en el

Firman el Sr.
Presid.te y Srio. del Comun de g.s Contribuy.es

Serrano

Jun presidente
Jun Secretario
y Secretario